

# LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 09 de febrero de 2012, n. 29

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones civiles

#### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación Mujeres Emprendedoras del Caribe Dos Mil, con domicilio en la provincia de Limón. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Lograr la integración de las personas que prestan servicios no profesionales. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta María Jeannette Díaz Moraga. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2011, asiento 304534).ô Curridabat, 12 de diciembre del 2011.ô Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.ô 1 vez.ô (IN2012008538).